



***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL
DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.***

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Marta María Lorenzo Linuesa.

D. José Carlos García Parada.

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

Dña. Rosario Manzanera García.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.

Dña. Begoña Pinazo de las Heras.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil dieciocho, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia D. Luis González López.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 16 de febrero de 2018, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.





No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde la número 34 a la 115.

3º.-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 42, de 23/02/2018, aprobatoria de la Liquidación del Presupuesto de 2017, del tenor literal siguiente:

“Examinada la documentación que integra la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2.017, y

CONSIDERANDO: Que en la misma, se ponen de manifiesto las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, así como los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2.017, que configuran el Remanente de Tesorería de esta Entidad.

CONSIDERANDO: Que para la cuantificación del Remanente de Tesorería, se han tenido en cuenta los ingresos afectados.

CONSIDERANDO: Que el Secretario-Interventor, ha informado la liquidación del Presupuesto, en los términos que constan en el expediente que se instruye.

De acuerdo con las competencias que el artículo 191-3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, me reconoce,

RESUELVO:

1º.-Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.017, que presenta el siguiente resumen:

Derechos Reconocidos Netos	1.866.156,39
-Presupuesto corriente	1.598.658,55
-Presupuestos cerrados	267.497,84
Recaudación obtenida.....	1.495.591,13
-Presupuesto corriente	1.307.603,33
-Presupuestos cerrados	187.987,80
Pendiente de cobro a 31-12-17.....	370.565,26
-Ppto corriente.....	291.055,22
-Pptos cerrados.....	79.510,04

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





Obligaciones Reconocidas Netas	1.665.268,03
-Presupuesto corriente	1.601.577,76
-Presupuestos cerrados	63.690,27
Pagos Efectuados	1.620.497,97
-Presupuesto corriente	1.558.905,90
-Presupuestos cerrados	61.592,07
Pendiente de pago a 31-12-17	44.770,06
-Ppto corriente.....	42.671,86
-Pptos cerrados.....	2.098,20

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a-Operaciones Corrientes	1.588.204,27	1.589.541,92		-1.337,65
b-Otras operaciones no financieras	10.454,28	12.035,84		-1.581,56
1-Total operaciones no financieras (a + b)	1.598.658,55	1.601.577,76		-2.919,21
c-Activos financieros				
d-Pasivos financieros				
2-Total Operaciones financieras (c + d)				
I-RESULTADO PRESUP. DEL EJERCICIO	1.598.658,55	1.601.577,76		-2.919,21
AJUSTES				
3-Créditos gastados financiados con remanente				
4-Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.				
5-Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.				
II-Total ajustes (II = 3 + 4 +5)				
RESULTADO PRESUP. AJUSTADO (I + II)				-2.919,21

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Acta Pleno 30/04/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ - Cod.542080 - 08/05/2018

Hash SHA256:
8RbDB6GfIAhYB2w9x
P6L.Vch1+6yflRr1MBt
woW6chBw=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6GAMC-KTD4MKRG

Pág. 3 de 5



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2017.

1. (+) Fondos líquidos		233.049,20
2. (+) Derechos pendientes de cobro		374.419,37
(+) de presupuesto corriente	291.055,22	
(+) de presupuesto cerrado	79.510,04	
(+) de oper. no presupuestarias	3.854,11	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		72.374,90
(+) de presupuesto corriente	42.671,86	
(+) de presupuesto cerrado	2.098,20	
(+) de oper. no presupuestarias	27.604,84	
4. (+) Partidas pendientes aplicación pendientes de pago		9.256,54
(-) cobros pendientes aplicación		
(+) pagos pendientes aplicación	9.256,54	
I. Remanente de tesorería (1+2-3+4)		544.350,21
II. Saldos de dudoso cobro		28.390,83
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)		515.959,38

2º.-Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe del Secretario-Interventor, SI se cumple el objetivo de la estabilidad presupuestaria y regla del gasto.

3º.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 47 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se incorporen al presupuesto del ejercicio siguiente, los siguientes créditos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1532.761	Planes Provinciales 2017	3.500
	TOTAL INCORPORACIONES	3.500

El Pleno queda enterado.

4º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

No se presenta ninguna.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.





@Dña. LOURDES CANO CARRASCO, Portavoz del Grupo Municipal Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta si se ha solicitado la subvención ITI destinada a recursos turísticos.

El Sr. Alcalde, D. Pedro J. Valero Montoya, le traslada que todavía no, pues se está valorando qué Proyecto solicitar, pues incluso podría consistir en la rehabilitación de algún edificio. Añade que el proyecto inicial en el que se pensó, no encaja en su totalidad en esta línea de ayudas y tenemos que estudiarlo con más profundidad. Indica que en lo que si se está trabajando ya, es un proyecto para acometer reformas en el Colegio Público de Alcaraz, para acogernos a las ayudas de expresiones de interés relativa al Programa de Infraestructuras Educativas.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

